





Segundo. - De conformidad con lo establecido en el punto 7.4 de la convocatoria, la presentación de alegaciones relativas al contenido de las pruebas sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la plantilla de respuestas correctas del ejercicio de tipo test.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

La secretaria del Tribunal,

María Elena Pérez Aparicio